

cuatro Farmacias Titulares, número igual al de distri-
tos que tiene este Ayuntamiento que con ellos se atende-
rán, mucho más, convenientemente al suministro de medicamen-
tos a las familias pobres y se procurará el caso de enferme-
dad o muerte de caso de epidemia de alguno de los
Titulares la atribución por necesidad, prestación de ser-
vicio, honorarios en 300 pesos. Una ley para cada uno
que adquiriera la obligación de suministrar las recetas
que expidan los Sr. Médicos Titulares con arreglo a
la Tarifa de Medicinas aprobada por R. O. de 15
de Septiembre de 1906 con el encargo del Sr. portador pre-
visto en la R. O. de

El Sr. Doyoro oído preguntó si la Comisión
ha previsto el caso de que se establezca otra farmacia
en la población y si dentro de su criterio está
de comprar la Titular de donde se trabaje cabida.

El Sr. Bravera contestó que se anuncia que
los Titulares como farmacias ciertos hoy pero no
puede ser su determinación el número de Titulares
tanto por que sería gravoso el Presupuesto cuanto
por no ser ajustado a los preceptos de la Susten-
ción de Sanidad, R. N. de 18 de Abril de 1905.

El Sr. Sabino autorizó en la discusión dicién-
do que el Sr. Doyoro no está de acuerdo en la con-
signación sin repartir la acordada con los farma-
ceuticos que se establecieron y los Sres. Pardo y Mon-
te de para fijar la doctrina legal el asunto acor-
dándose por unanimidad al calor con las proposi-
ciones y autorizar en la virtud de la Alcaldía para
que comunique la vacante a la Junta de Patro-
nato de los Titulares de Farmacia y a la Comisión
para que forme las elecciones del Consejo su-
pLENTE de su tramitación a las disposiciones vi-
santes.

Concedido para la D. R. a las de subasta celebrada el día 1.^o
Abril de 1907 para la venta de las parcelas de te-
rreno solicitadas por R. R. Calamand
en el Plan de las Casas que tiene 398 metros lín-
dante por el N. con terreno del convecino al E. con



Removiendo de los Montes y al f. y d. con terrenos
del conuencito por N. Juan. Montaneta de 1118 me-
tros. Alcantar al M. con pajas de pimiento, al C. con. con-
de. Varis de los Montes, al C. con. para, al D. con. era
particular y otro por N. Eugenio. Monte. Cero de 133'
metros. Alcantar al M. con. para, al C. con. para, al C. con.
pajas de. Montaneta. Cero, al f. y d. con. de. Montaneta de
conuencito y alora la 1ª m. 24' 46' puntos, la 2ª m. 55' 9' 46-
metros, la 3ª m. 30' 7' puntos, y las N. acordó aprobarlas
asignandolas definitivamente a los solicitantes como
hijos, por tanto, las repuestas, para las, por el precio de
tarificación y quedando autorizada la Alcaldía
para otorgar las oportunas escrituras.

Sobre protestas contra **Denuncio** de la Ciudad de propiedad y opi-
nación. Tarifas ferroviarias, negando al Ayuntamiento que, en su
acto de protesta, contra el proyecto de elevación
de las Tarifas ferroviarias, celebrando al efecto una A-
semblea en la cual se adopten las condiciones oportu-
nas, que en manifestaciones públicas se celebran, se re-
quiere al Sr. Gobernador Civil de las provincias.

Reminada su lectura el Sr. Reporte dijo que, ya
anteriormente se ha protestado contra el proyecto de ele-
vación de Tarifas, por considerarlos perjudicial para
la industria y comercio, puesto que necesariamente ha-
de encarecer todos los artículos, en los puntos de consumo
y por ende ha de encarecer los precios de las subsistencias.
Nuevos problemas lo encarecen de perjuicio de la clase tra-
bajadora, pide, por tanto, al Ayuntamiento que tome
en consideración las propuestas y que de acuerdo con
ellas se invite a todos los artículos, al comercio e in-
dustria de la población, para que la Asamblea so-
licitada se celebre y se eleve la correspondiente protesta
al Gobierno.

El Sr. Salvador hizo notar que el Ayuntamiento
con la Excmo. Diputación, Cámara de Comercio y
demás autoridades, protestó al iniciarse el proyecto
y que como todo el resultado de la Asamblea que
se solicita, habrá de traducirse en un nuevo tele-
grama, no cree que sea oportuno repetirlo por más.

que estos dispostos a exteriorizar si se cree conveniente
los por nuestra protesta.

El Sr. Oporto dió su dictamen que es de suma
conveniencia celebrar la Asamblea para en ella ex-
poner al pueblo lo que significa la elevación de
transporte que se trata de implantar, que se exteriori-
ze la protesta no solo de los antefactos que lo hicieron
así sino de todas las clases trabajadoras que serán
dañadas por el perjuicio que esta protesta significa
no solo si se patrocina por el Ayuntamiento.

El Sr. Bravera dijo que como cuando cree
que ha de ser a poca del fin del Gobierno la
protesta de Cerul su oír convenientemente que se repita
y para la Asamblea anterior que quedara utilitar
el Cerul.

El Sr. Monseré dijo que el mismo parecer que se
todo lo que llamamos industrial de lo que debe evitar
el todo momento que las Tarifas.

En su mayor discusión el Acordar que las Alca-
días citó a los señores Presidentes de las Secciones
y antefactos y con ellos se pongan de acuerdo acerca
de la oportunidad y tiempo en que deba celebrarse
la Asamblea, y a los de exteriorizar la protesta.

Sobre proyecto de la
calificación de...

El Sr. Salvador expuso que estudiado el pro-
yecto de Evaluación últimamente presentado por el
Sr. Arquitecto la Comisión ha ratificado que era
de absoluta necesidad cumplirlo para que fuera
útil y en su virtud tiene el honor de poner dicho
proyecto a la aprobación de Ayuntamiento con el
Presupuesto formado para su ejecución que ascende
aproximadamente a 108.000 pesos y su discusión en
un acuerdo.

Asimismo teniendo en cuenta que la Direc-
ción General de Obras Públicas ha ordenado a la Je-
fatura de esta provincia que proceda inmediatamente
a la construcción de un muro de protección
en el origen de la carretera de Paraguará Cerul
y precisamente la rampa de acceso a la Estación va
ocupando a un dicho muro apoyados el Ayun-



-117-

Almuerzo en que dicha rampa con escalinata ha de producir una economía al Estado, contribuirá a aumentar la solidez del muro de sustentación de la ciudad la carretera podía solicitarse que esta economía se aplicase como ayuda al proyecto aprobado hacia el bajo la disposición del Sr. Jefe del Estado por lo cual pedia que se acordase solicitar esta subvención, que sea la Jefatura de Obras públicas la encargada de llevarla a la práctica.

Sobre el presente al Ayuntamiento: **De una carta de R. Gerardo Robal** de la provincia ofreciéndole para su cuenta e interés a la Capital o a la provincia acordándose cederla con agrado.

Sobre visita a una casa: **El Sr. Bernad** dió cuenta de la gestiones que realiza el Sr. Ferrán para la Capital y Francisco Ferrán para que se prescribiera los aumentos graduales de obras públicas acordándose que una Comisión del Ayuntamiento lo visite para ultimar detalles, pedirle el apoyo del Ayuntamiento y solicitar su valiosa intervención para lograr las mejoras que se desearan.

Aprobación del Sr. **Ocho** seguido se procedió a la lectura del Presupuesto para 1920-21 proyecto de Presupuesto para 1920-21, terminada su lectura el Sr. Propositor preguntó si caía a proceder a la discusión de la totalidad o por Capítulos, y a propuesta de la Presidencia se acordó discutir lo por Capítulos empezando por el de gastos desde el Capítulo 1º hasta el Ayuntamiento.

El Sr. Bravera dijo: Que se opone a todo aumento de gastos principalmente que el personal, para una ciudad de esta naturaleza que los sueldos son bajos en su generalidad dados la crisis de subsistencia que atravesamos como esta alcorno. Tanto a los funcionarios como a los contribuyentes sobre todo a los de las pequeñas industrias y el comercio modesto, sobre el que ha de repercutir este aumento de gastos que se ha de trasladar en un reparto no equitativo que aumenten las cargas en beneficio de los empleados sino

que todo se sacrifique por utilidad que no puede pagarse con esplendor como demandan las circunstancias. Las dudas favorables por todo lo cual propongo que el Ayuntamiento acuerde que mejor el actual Presupuesto para el ejercicio de 1920-21.

El Sr. Oporto en el uso de las palabras manifestó que tampoco es partidario de que se aumenten los gravámenes de los pueblos pero si que esto sea lo suficiente para que puedan vivir decorosamente los empleados y como lo actual no llueve a las necesidades que se de justicia por norma el uso de la Comisión defendió el aumento en las plantillas que juzgo indispensable para que se logre lo que se quiere sin gravar el Presupuesto con las contingencias de otros capitulos y aun en este que se ha el honor de exponer.

Se acordó basar para la discusión propuesta a la Comisión de Hacienda que criterio ha seguido en los aumentos propuestos para el personal.

El Sr. Sabino contestó al nombre de la Comisión después de haber constatado que tuvo el nombre de esta por la ausencia motivada del Presidente que dirigió a un avaria y acordado el aumento al personal se propuso primero una plantilla suscrita por el Sr. Oporto que fue en un principio junta con los primeros aumentos se justificó inmediatamente la imposibilidad de llevarla a la práctica por lo que recomprobó el Presupuesto y después de otros que tiempo se le reprobo después de lo 3º por último ante la disponibilidad de hacerla viable y teniendo a la vez la evidencia de que no podían continuar los sueldos actuales se acordó que aumentar 350 pta. a cada uno de los funcionarios de la Secretaría Contaduría.

El Sr. Travera se extraña de que siendo el Sr. Oporto de la Comisión de Hacienda que es el criterio que ha superado en las discusiones.

El Sr. Oporto contestó al Sr. Sabino que efectivamente está presente en la discusión de la primera plantilla presentada aumentándose de la Comisión después de aprobada la 3ª habiéndose modificado esta por su consentimiento y sin darle



cuenta de las modificaciones maliradas al conser-
estar suabo su libertad de acción por encontrar de in-
qual clase que no cree justificadas con lo cual contenta
al Sr. Encomendado explicando su diferencia con el criterio
de la Comisión.

Que no encuentra ajustado que en la Comisión se hayan
aumentado unos sueldos en 1000 pesetas otros en 750 y los
oficiales en 500 y en cambio de los aspirantes mientras el su-
ficiente en 350 pesetas otros no alcanzan a más que 150 pesetas.

Que no es justo el criterio de equidad por que los aumentos
mayores pertenecen a los mayores sueldos y los menores a
los sueldos más pequeños siendo así que debiera ser
al contrario.

Que tampoco le parece justo el criterio por hallarse en con-
tradicción con el sustituyendo al anterior en el
cual se invocó para no llegar a cinco aumentos el
que hay empleos que disfrutan otras gratificaciones y en
este al fijarlo no se haya tenido en cuenta que las fijadas
con lo cual el aumento resulta solo en el papel.

Que entiende que el aumento procede en el de 500 pes-
etas pero que el cual podría conseguirse sin gravar
el Presupuesto aumentando algunos para lo cual podría
jubilarse algunos con economías en otros Capitales más
nunca ha de faltar conforme con aumentos que man-
tenga univales para algunos empleos como sucede
con los de Contaduría por lo cual aun cuando te-
niendo el criterio de que debiera aumentarse los suel-
dos en la cantidad dicha en la primera propuesta es
tario contra los aumentos.

El Sr. Sabino replicó manifestando su extrañeza
sobre la propuesta de jubilación de algunos para no
desminuir el Presupuesto con los aumentos criterios que
puedo haberse supuesto en la Comisión.

Que repite no quisieron aumentar las plantillas en la
cuantía propuesta por el Sr. Reporte por la necesidad que
resultaba y en la cual tampoco resaltaba la proporcio-
nabilidad pues al Oficial Mayor solo se le aumentaba en
250 pesetas por lo cual hubo de adoptarse el criterio
de dejar el aumento para todos los Oficiales en 350 pes-
etas anuales.

Que al aceptar este criterio no podía tenerse en cuenta las
 justificaciones por cancelar laboratorios que tienen algunos
 duplicados de Contaduría por ser en absoluto extraños al
 presupuesto del Ayuntamiento, así como que si es cierto
 que un auxiliar de secretaría tiene su sueldo de 50
 pesos y el de Contaduría 150 por que el primero para el
 Oficial recaudador que desempeña en Regimiento
 circunstancia que no concurre con el segundo habiendo
 producido la mayor equidad de su sueldo es insignificante
 por tener para ambas un sueldo de 50 pesos.

El Sr. Laguna corrobora lo expuesto por el Sr.
 Sabido y pide para evitar dilaciones que se vote por
 tickets y por partidos.

El Sr. Bravera insiste en su criterio de que no se
 aumente ningún sueldo abogando por que se auco-
 rrean las plazas que no sean indispensables y que se
 manejen mayores economías posibles en los demás Ca-
 pítulos para así ser menor la cantidad que debe-
 rá repartirse para cubrir el déficit.

El Sr. Alcalde pregunta al Ayuntamiento si
 acuerda prorrogar por un mes de 10 horas la sesión
 para que así se termine el tiempo reglamentario.

El Sr. Vargas dice que debe votar el capi-
 tulo primero con los aumentos propuestos por la Co-
 misión.

El Sr. Doreto se opone al criterio sustentado
 por el Sr. Enríquez de buscar economías sin un
 criterio fijo para cuando tenga que ir al repar-
 to al cual también le tocará contribuir con una
 cantidad abastada.

El Sr. Doreto pide que se declare suficientemente
 discutido el asunto, y proceda a votación.

El Sr. Doreto reclama el derecho que le con-
 cede el Reglamento de Sesiones para hacer uso de
 la palabra en defensa de sus propuestas y en su vista
 no habiendo tiempo suficiente para hacerlo se
 pone a votación si se acuerda suspender durante
 una hora la sesión para reanudarla después ha-
 biendo terminado la discusión del presupuesto, así se
 decide por mayoría votando en contra los señores

Erasmus, Borch, Marquez, Sabino, Macarino.

Reanudada la sesión y uso de la palabra al Sr. Reporto concreto su oposición al Capital 1º del Presupuesto en 1º. Disproporción grande entre los sueldos asignados a los Jefes y a los auxiliares en proporción inversa de aumento al de los sueldos.

2º En que al auxiliar de secretario se le aumentan 350 pesetas anuales y solo 150 al de Contaduría aumento que no puede justificarse por razón alguna, ni aun la de la antigüedad.

3º Por que, pudiendo ser los aumentos sumamente merquinos y mas si se tiene en cuenta que perdiendo el Oficial 1º de Contaduría las gratificaciones por carecer de el aumento de 350 pesetas queda reducido a 150 y debe tener en cuenta siguiendo el criterio fijado en el año anterior en que no se le aumento en nada ni esto.

4º Por que los aumentos deben ser de 500 pesetas y caso de adoptarse el aumento gradual debe ser este menor a la cantidad de los sueldos es decir menor a los sueldos mayores.

Desistió por último en que se explique por la Comisión los aumentos o torques, como está pendiente de discusión la reunión del Sr. Erasmus. Añadió que estaría antes que con la Comisión con dicho Sr. Erasmus, opuestos al aumento de sueldos.

El Sr. Sabino contestó que la Comisión como fórmula de transacción no tiene inconveniente en aceptar que al auxiliar de Contaduría por algunos tanto sea el de secretario se le aumenten también hasta las 350 pesetas el sueldo criterio que aceptó el Sr. ^{por} Borch.

El Sr. Ochoa manifestó su conformidad en que se igualen ambos auxiliares pero por tanto que deben opusar con la misma disminución para que se preserve el criterio en que está inspirado el Presupuesto del año anterior.

El Sr. Salvador acordado que se fuera la palabra dijo que debía contestar la reunión del Sr. Erasmus aun sin discutir y que debe votarse por ser opuesta



al dictamen en general de todo el presupuesto.

Dice dicho Sr. 1.^o Viceroy conforme con una buena clase de aumento criterio mercenario, fuera de la necesidad y por tanto inaceptable por que deben enajenarse los aumentos nacionales e indispensables y recabarlos que se aumenten que no lo sean, y así 1.^o los de personas; y cree el Sr. Traveras que es posible fortificar los antiguos puertos? No; y tanto es así, que el mismo está conforme un que cada uno que lo que necesite, con constancia está conforme sea que las actuales circunstancias los requieran mayor, racionalmente no puede decirse operarse.

Ma dice el Sr. Traveras que para cubrir el Presupuesto tendrá que recurrir al reparto y como de ello pudieran deducir algunos que por la supresión de los Comunes se adopta integralmente como Presidente de la Comisión que ha propuesto la supresión para promover la responsabilidad que han de hacerse intermedios para que se deje sentado que el reparto no es consecuencia de la supresión de Comunes, así en su cuenta ha de incluirse para cada la incluir la supresión.

Justifico este punto leyendo los datos que aparecen en el informe correspondiente que sirvió de base al acuerdo de supresión completándolo con otros de los que con toda claridad se deduce que suprimiendo los Comunes con los aumentos que los medios sustitutos dan a 1.^o Aumentar en 10 millones de pesos de 5000 pesos fijos situar en cuenta los aumentos que se fortificar el conjunto habidos que hacer para la Administración no influye pues en el reparto la supresión de los Comunes.

2.^o Dice el Sr. Traveras para disminuir el reparto no está conforme con ningún aumento, debe buscarse las economías donde se pueda y en el supuesto que imperase el criterio del Sr. Traveras, debo dejar sentado que la cuenta del reparto se debería disminuir en 40.000 pesos.

Con respecto a enajenar los aumentos propuestos que son 1.^o 15.578 que superan los aumentos de economías



naciones para el personal aumento que en las personas
del departamento de la ciudad y el cual debe conser-
var los mismos parámetros del Sr. Enríquez que
quiero que tengan los indispensables para vivir con
decoro y aumento que no se puede tachar de exorbi-
tante, pero solo en un 550 puntos anuales para
los distintos con las excepciones impuestas por los hoy
y como tales calificara en la Comisión de Hacienda
no ha cualificado particularmente que se confor-
ma con su criterio al que por otra parte sería
imútil que se ocupara para saltar la anterior.

2.º Material, pero es que puede ocurrir cuando se
deja una detención suficiente en los artículos. No,
que habiendo aumentado el precio de todos los mate-
riales, si se aumentan las consignaciones o los servicios
no se cobran realmente.

3.º Alumbrado que aumenta 5000 puntos en la concien-
cia de todos los que al terminar el actual contrato o
habrá que suprimir las luces o tueras que satisfacen
mayor cantidad.

4.º Medicamentos, pero el Sr. Enríquez que el nuevo
Farmacéutico se contenta con las consignaciones de todas luces
insuficiente, que tenía el que el Sr. N. Juan José Miguel
para la ciudad, que en particular que en júbilo
semanas los aumentos acordados.

El Sr. D. D. Ochoa continuando en la discusión del
voto particular del Sr. Enríquez, dice que como todo
disputa nuevo alia conigo el hostilismo, le importa
la consignación que el departamento no se comunique de la su-
presión de los Consumos. El déficit del presupuesto tiene
su origen en varios años de extra, para cubrirlo por
que la situación era muy terrible en el presupuesto
hubo de acordarse un reparto de 60.000 puntos que como
no se ha hecho efectivo, viene a agravar y aumentar el
reparto del que se discute.

Que repartiendo los aumentos justos para disminuir en los
otras partidas en las cuales se han obtenido como
en el reparto podría disminuirse.

El Sr. Enríquez insiste en la oposición a los
aumentos de gastos que los aumentos se siguen de

en seriosos confidenciales por lo que respecta a personal
deben ser proporcionales al trabajo que pesa y por consi-
guiente, entendiéndose que a qualesquiera de los medios de
publicarse pues hay tal vez exceso de empleados y enunti-
rando estos se obtendrían economías.

Que en cuanto a material también podría suprimir
se algunas consignaciones y respecto a alumbrado y
otros servicios de púlblico decidiera si quiere continuar
con el aumento de los gastos o por el contrario quiere
vivir con mayor economía de expensas en cuanto signifi-
que aumentos en el Presupuesto.

El Sr. Salvador contestó que no es ahora oportu-
no tratar del trabajo que pesa sobre cada uno de
los empleados y que tiene el Sr. Traveras para pe-
dir la corrección del que no cumple con su deber
que respecto al alumbrado y a los demás servicios pú-
blicos no hay por que decidirse cada caso a la con-
sulta del Ayuntamiento que el Ayuntamiento tiene la
representación de este, debe procurar el cumplimiento
de cuantos servicios son de policía y orden, tanto es
así que el mismo Sr. Traveras ha pedido un dic-
cionario de servicios y mejoras y por último que consideran
un tópico de la crisis de dinero porque nunca
se ha gastado más que hoy en todos los órdenes de
los gastos.

El Sr. Oropazo dijo que si se disminuyen los ser-
vicios necesarios podría rebajarse el reparto quedán-
do aquellas consignaciones como por ejemplo las co-
stas que se pagan para el arreglo de la carnicería otras
por otros trabajos los debidos por contingente todas las
cuales deben llevarse a un presupuesto extraordinario
disminuyendo así en 30 ó 40.000 pesos el presupuesto
de gastos y reformando el de ingresos y concordando
en un presupuesto como por ejemplo el de conversiones de
cruces.

Declarado suficientemente discutido el Capítulo
se procedió en primer lugar a votar la enmienda
del Sr. Traveras siendo rechazada por mayoría
con el único voto en su favor del Sr. Traveras.
Totales o continuaciones el Capítulo como lo propo-

de la Comisión con la sola modificación de enumerar hasta 350 puntas anuales los sueldos de los auxiliares de Secretaría y Contaduría sin cambiar la denominación se aprobó por mayoría con el voto en contra de los Sres. Presidente, Eraso y Reporto.

Veido el Capítulo II Policia de Seguridad.

El Sr. D. Dorocho hizo constar su conformidad con el criterio de la Comisión y aun en contra de la decisión en el de esta que teniendo como base fijar en trescientos el jornal mínimo de los servidores el que resulta según las exigencias de los señores es menor sin que pueda conseguirse que tengan un sueldo con la llamada república y que también los Guardianes Municipales tienen la fuerza de multa y sin embargo de la enumeración hasta completar el jornal enumerado.

El Sr. Sabino dispuso el criterio de la Comisión que ha tenido en cuenta para fijar el sueldo de los señores que están en esta mucha parte del día libre de el cual que se le pague un jornal supletorio.

Todo el proyecto de la Comisión fue aprobado con el voto en contra de los Sres. Presidente, Eraso y Reporto.

El Capítulo 3º fue aprobado por unanimidad con la reserva a por parte del Sr. Eraso en lo que se refiere al sueldo de garter.

El Capítulo 4º Instrucción Pública que se aprobó.

El Capítulo 5º Beneficencia

El Sr. Dorocho se opuso a la subcomisión que se da al Arto de Quirano, Sirva etc, por entender que son por completo aquellos servicios al fin y funciones propias del Ayuntamiento, aprobándose por mayoría con el voto en contra de el voto en contra del Sr. Reporto, los Sres. Presidente y Eraso.

El Sr. Dorocho hizo observar al Sr. Reporto que en el Arto de Quirano como sueldo a los Titulares de Medicina Reporto, cuenta que al Sr. Inspector Titular de Medicina el sueldo de 1500 puntas lo cual es indispensable para la clase médica y por ende

blamente el servicio que aquellos prestan a la de inspección superior y a las delicadas y delicadas funciones que les confiere el Gobierno que supone sostener con seriedad al Jefe de la Inspección al Jefe de la Inspección de Medicina que lleva adelante con celo y desinterés notable sus servicios al Ayuntamiento de Cádiz por lo cual solicitaba que se consignase en este Presupuesto de 1800 el de 1000 reales de una vez.

El Sr. Sabino contentóse en el tratar de este
Capítulo al punto con lo que se le amplió
una cantidad mensual sin poder pagar de los
25 pesos que no alcanzan el Presupuesto.

que envidiemos a los que marchan del Ayuntamiento
reducir el sueldo del Inspector Pederbando por ser
el que le asignan las disposiciones vigentes y tiene
copiar de la Comisión excede de la de los mismos.

El Sr. Oidor replica tambien que con ares
gloia la disposicion que viene para lo grantido
mudico al de Cevalle le deniquea un Titular
con 2500 puros, tres mudicos a 2000.

El Sr. Vargas hizo notar que desde 1916 en la
pechaban tanto o varios aumentos de consignacio-
nes de los municipios, como en el caso de responder mi-
con muchos de los que proceden esto con notable
desinterés seguir en sus funciones. No obstante co-
mo premios a los trabajos de vertimiento de servicios pre-
stados por D. Miguel Abanto pide a la Comisión
que modifique su dictamen consignando el
salario de 2.000 pesos y dejando los demás que
tienen establecidos.

R. V. Sr. Dabino se allanó a la petición del
 Sr. Ranga, sintiendo no poder apoyar el aumento
 a todos.

Ex Sr. Salvador de acuerdo tambien con esto
señaló al Sr. Reporto que en el oficio de aplicación al
Ayuntamiento de Ensenada la clasificación de los par-
tidos médicos hecha el año cinco, por unido de
los señores que la disposición concuerda con los



Algunos cuantos protestó dentro del plazo sin que se
haya resuelto la protesta y por consiguiente sin que en
conseglo o la misma haya adquirido fuerza de obligar.
Como insistiera el Sr. Reporte se puso a votación, sien-
do aprobado el proyecto con el aducimiento de fudelo del
Recurso que se dejó en las 5000 pesetas anuales votando en
contra los señores Merced, Trascera y Reporte.

Los Capítulos 6º, 7º, 8º fueron aprobados sin discusión.
En el Capítulo 9º Cargan el Sr. Reporte im-
pugnó la consignación para Juntas y Jirón por in-
suficiente que con las 5000 pesetas consignadas en el Presupuesto
anterior hay suficiente para la. Causación que era ho-
demostrado con hechos la afirmación, pudiendo ase-
gurar que han sido los mejores sorteos que obstante tener
mayor crédito disponible que los anteriores.

El Sr. Sabino contestó que en un punto reprocha-
tivo punto que atrae el concurso de gente que dan
violencia al Comercio y que se ha de tener en cuenta que el
consignar los no quiere decir que se gaste sino proveer
el caso de que sea necesario.

El Sr. Oporto dividió añadiendo que cuen-
tra el Ayuntamiento tenga las Escuelas en el estado ac-
tual sin local adecuado y con material de con-
strucción deficiente que tiene de hecho en gastar en Juntas
5000 pesetas.

El Sr. Sabino replicó que el Ayuntamiento tiene
que satisfacer una cantidad fija por atenciones de
1ª Enseñanza que satisface religiosamente y no esca-
tina ni ha escatimado nunca los gastos necesarios
para dotar de edificios, material para las Escuelas y bien
necesario está la creación de las graduadas y para las
que se adquirió todo el material que su Director so-
licito y con una próxima los gastos de consideración
material para establecer una Escuela de San Blas
y otras en Villaspesa y mejorar las condiciones de los
locales y aumentar el material docente en los enales
según continúa el Sr. Labrador se han gastado en
los dos últimos años más de 16.000 pesetas.
Con lo cual se aprobó por mayoría con el voto en contra
de los señores Merced, Trascera y Reporte.

Al Capitulo 10º Obras de fomento construcción hizo observar el Sr. Reporto que los 28.000 pesos que se destinaron para el Matadero podian desaparecer sin au-
dolar al Presupuesto extraordinario? de este modo con
las modificaciones antes expuestas se redujeron las
cuotas del reparto y sin mas discusiones se aprobó.
Los Capítulos 11º, 12º, 13 se aprobaron sin discusiones.
Acordada la discusion del Presupuesto de Gue-
ros por Capitulo como el de gastos el Sr. Sabado se
mostro contrario al desproporcionamiento de la reunion
que perjudicaria al arbitrio y causara daños irreparables
al momento que hizo notar que este año dice que
las subastas efectuadas fueron aprobadas sin discusiones
los Capítulos 1º, 2º al 3º. Suplen el Sr. Reporto pidió
que se aumentara la tarifa de las concurrencias de a-
guas o particulares y redujese en la forma acorda-
da para el presupuesto que rige a quien por contador
aprobados conforme los consignados la Comision en
el Proyecto.

Fueron aprobados igualmente los Capítulos 14º Be-
neficio 5º Instruccion Publica, 6º Correccion In-
dulgencia 7º Extraordinario. En el 9º Recurso legal
para cubrir el deficit se confirmo el acuerdo de su-
presion del impuesto de Consumo. Haciendo uno de
los recursos que se conciben por la Ley del reparto
general para cubrir el deficit resultante de los
aumentos de gastos acordados en esta sesion.

No habiendo mas asunto
de que tratar se termino a las once y treinta minutos
del dia siete de Junio de que certifica.

Mariano Prados

Manuel Salazar

Angel Navera

Manuel Pache

José de los Angeles

Agustín

6 mayo



Mateo Gitebau

Vincente Corbellas

Amador Laguna

R. Mantuano

Milansell

Felix Miguel, Secretario

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de los ochosmos de
procedido celebrarse por no haberse reunido suficiente
número de señores Concejales para tomar acuerdos
y para que cuente y fueron sus efectos
los expedidos la presente con el visto bueno del Sr.
Alcalde, en Teruel a trece de Marzo de mil no
vecientos veinte.



El Alcalde
Manuel Benito

Felix Miguel

Sesion por 2ª convocatoria de 15 de Marzo de 1920

Dios presentes
Presidente
Sr. Alcalde
Venientes,
Secretario
Ergona
Simón
Benito
Regidores
Berch.

Abierta la sesion ordinaria segun
la convocatoria por no haberse reunido suficiente
número de señores Concejales para tomar acuerdos bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde R. M. Juan Manuel
y con la asistencia de los señores al margen expresado
fue leida y aprobada el acta de la anterior.
Inmediatamente se dio cuenta y fueron
aprobados los documentos justificativos de los gastos si-
guientes
De una factura suscrita por R. Juan Leal